



Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de autorización de obras a los interesados. (2012080813)

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D.^a Ascensión Jaramillo Moreno, como promotora, por las obras promovidas en el inmueble sito en calle Los Mesones, 12, de la localidad de Burguillos del Cerro, Badajoz, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º LISMI/1/2011. (2012080711)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación del requerimiento de documentación necesaria para la tramitación del expediente LISMI/1/2011, promovido a instancia de Dña. Tamara Miranda Fernández, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,